

Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 134-94 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de Costa Rica, Don José María Figueres Olsen.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 134-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico: La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de la República de Costa Rica, Don José María Figueres Olsen, que tendrá lugar el día 8 de mayo del año en curso, estará integrada por el Doctor Juan A. Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y por el señor Alfonso Arias Jiménez, Embajador de la República en Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec.No.135-94 que autoriza el uso de tarjetas de turismo para viajar al territorio dominicano, a los nacionales de la República de Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 135-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico: Se autoriza el uso de tarjeta de turismo para viajar a territorio dominicano, a los nacionales de la República de Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.136-94 que crea e integra la comisión encargada de seleccionar y distribuir 200 apartamentos a los empleados de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico: Se crea una Comisión compuesta por Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, quien la presidirá y por los señores Ing. Carlos Sully Fondeur, Presidente de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc., Ing. Eduardo Estrella, Doña Caridad Rodríguez de Sobrino y Lic. Claritza Jiménez, para la selección, distribución y entrega de doscientos (200) apartamentos de los Proyectos Habitacionales que construye el Gobierno Dominicano en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en favor de los obreros y empleados de la citada zona franca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.